



Señora

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI

Doctora

SONIA DURAN DUQUE

E.

S.

D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : HERNAN DARIO RIOS GOMEZ - (C.C. 94.529.088)
RADICACION : 76001-4189-003-2015-00211-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, me permito presentar liquidación actualizada de las obligaciones a cargo del demandado, contenidas en el PAGARÉ, que obra a folios en la demanda:

LIQUIDACIÓN DE BANCO

SALDO CAPITAL DEL PAGARE No. 620087647 \$ 8.878.423,00

INTERERES CORRIENTES RECONOCIDOS POR EL JUZGADO \$ 2.404.202,00

INTERES DE MORA RECONOCIDOS POR EL JUZGADO \$ 4.886.453,93

INTERESES DE MORA LIQUIDADOS AL 27.77%

DESDE EL 20.08.2016 HASTA EL 24.11.2021 \$ 12.962.650,82

TOTAL LIQUIDACIÓN OBLIGACIÓN BANCO \$ 29.131.728,82

LIQUIDACIÓN DE FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

SALDO CAPITAL DEL PAGARE No. 620087647 \$ 8.883.423,00

INTERES DE MORA X EXTEMPORANEIDAD \$ 1.027.402,00

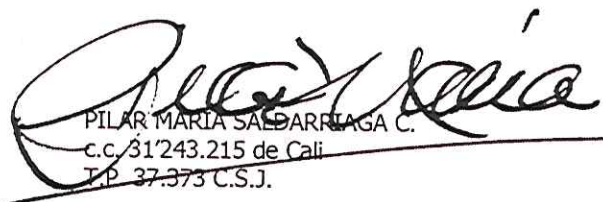
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS 18.00%

DESDE EL 19.08.2016 HASTA EL 24.11.2021 \$ 8.406.882,11

TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN OBLIGACION FONDO \$ 18.317.707,11

TOTAL ADEUDADO POR EL TITULAR \$ 47.449.435.93

De la señora Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
c.c. 31'243.215 de Cali
T.P. 37.373 C.S.J.

Yvrl

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA - HERNAN DARIO RIOS GOMEZ - 94.529.088

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Mié 24/11/2021 11:42 AM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Roberto Marmolejo Quintero <robertomarmolejo@hotmail.com>; ANGELICA CORREA <angelica.correa621@aecea.co>; vanessa.rodriguez450@aecea.co <vanessa.rodriguez450@aecea.co>; nataly.pedraza115 <nataly.pedraza115@aecea.co>; Lizeth Cuevas233 <lizeth.cuevas233@aecea.co>; laura vasquez466 <laura.vasquez466@aecea.co>

Demandado ----- HERNAN DARIO RIOS GOMEZ

Radicación ----- 003-2015-00211-00

Buenos días, por medio de la presente me permito radicar LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA del proceso de la referencia.

Muchas gracias,

PILAR MARIA SALDARRIAGA CUARTAS.
pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com
pmsaldarriaga@gmail.com

Tel: 306 8631 – Cel: 310 786 1482 – Cel: 312 780 4746

Yvrl

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HERNAN DARIO RIOS GÓMEZ
RADICACIÓN: 2015 00211

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI, procede a correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por el (la) apoderado (a) de la parte demandante.

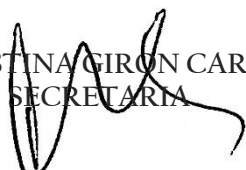
Santiago de Cali, 7 de Diciembre de 2021


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 022

Cali, 09 DIC 2021, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días.

VENCE: _____


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA